



Acta de Sesión Extraordinaria UNO (1) del CODISEC - Colecte Distrital de Seguridad Ciudadana - Vice - Secura - Puna.

En el distrito de Vice, siendo las 08:50 horas del día trece de febrero del año dos mil veinticinco, con presencia de miembros del CODISEC Vice 2025, en las instalaciones del auditorio municipal de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE, en cumplimiento al dispositivo legal que confiere en el Art. 22 del D.S. N.º 124-2024-MOU/A y en atención a la convocatoria realizada por el Presidente del CODISEC, a través del Oficio Multiple. N.º 12-2025-MOU/A de fecha 05 de febrero del 2025, donde se dispone tratar la siguiente agenda:

- 1.º Juramentación de integrantes del CODISEC Vice 2025.
- 2.º Informe del Responsable de la Secretaría Técnica CODISEC.
- 3.º Informe de los miembros integrantes del CODISEC.
- 4.º Otros puntos a tratar.

Se inicia el acto con el saludo por parte del Mg. José Luis Falcó Calderón, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vice, e integrante del CODISEC, en su condición de Presidente por lo que procede a realizar la juramentación conforme a la agenda programada.

Como segundo punto de agenda, con la correspondiente autorización del presidente del CODISEC Vice, el Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Vice para que proceda a informar sobre las acciones de Seguridad Ciudadana en el ámbito distrital, del desarrollo del informe, el Sr. Luis Antonio Pericchi Fuentes, conforme a la situación y conjuntura de la inseguridad en el distrito de Vice presenta dos propuestas para ser planteadas por el CODISEC en beneficio de la población del distrito de Vice, siendo las siguientes:

Propuesta 1.º Suspensión de eventos públicos no deportivos



Propuesta 2° Convenio "SIN FRONTERAS"

Se da la propuesta 1° suspensión de eventos públicos no deportivos, se pone en conocimiento sobre los alcances poniendo a consideración al voto; se procede a votar y se obtiene por resultado el siguiente:

Propuesta 1° Suspensión de Eventos públicos no deportivos, se aprueba por voto Mayoritario, precisando que se focalizará en la realización de Bailes Sociales, PENTAS y similares, durante la celebración de Carnavales 2025, en el ámbito del distrito de Vice.

Seguidamente, el Excmo. Técnico expone el contenido de la propuesta Convenio de cooperación interinstitucional "Sin fronteras", el mismo que se pone a consideración y al voto, teniendo como resultado lo siguiente: Aprueba por voto Mayoritario, la Propuesta 2, el mismo que deberá ser remitido al Coprosoc para que puesta a consideración para su aprobación en beneficio de la Seguridad Ciudadana del distrito de Vice, y de la provincia de Sechura.

Se Finaliza el informe del Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Vice 2025.

Se continúa con los puntos de agenda, se da pase a los miembros del Comité Vice para su informe procediendo a exponer, coincidiendo en realizar las acciones de fiscalización en bares y cantinas, construcciones y ordenamiento de la población.

sin otro punto de agenda a tratar, se llegan a los siguientes acuerdos:

PRIMER ACUERDO: Aprueba el informe emitido por el Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Vice 2025.

SEGUNDO ACUERDO: Aprueba la propuesta sobre la emisión de una ordenanza municipal que suspenda la realización de eventos públicos no deportivos, prohibiendo la realización de Bailes Sociales, PENTAS y similares, que conlleven gran afluencia de público y que se emita en un plazo de 15 días.

publicación del distrito de Vice, en materia de Seguridad Ciudadana.
 Tercer Acuerdo. Remitir formalmente al Consejo en pleno la
 propuesta aprobada en el segundo acuerdo de la presente sesión.
 Cuarto Acuerdo: Proponer formalmente el convenio de Intelecto sin fronte-
 ras expuesto por el responsable de la Secretaría Técnica del Codisec.
 Quinto Acuerdo: Realizar la fiscalización sobre las construcciones infer-
 nales, corrales de crianza de animales domésticos y locales de
 venta de licor. Sin otro punto a tratar se da por concluido siendo las 10:15
 horas, firmo *[Firma]* las presentes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE
 Lic. José Luis Eche Calderón
 PRESIDENTE DEL CODISEC - VICE

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 VICE SECHURA
 Lic. [Firma]
 DIRECTOR

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA CODISEC - VICE
 Luis Antonio Bertrán Ríos
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

[Firma]
 Rosa Buenavali B
 M.C.P. Letina Becaró

[Firma]
 Pedro P. Quiroga Poma
 Juez de Paz - VICE

[Firma]
 José de la Cruz Baryail
 Rondos Campesinas"

JUNTAS VECINALES
 DISTRITO DE VICE
 Prof. Sixto Baca Panta
 Coordinador Distrital

[Firma]
 Maria Ramos Fiestas Eche
 DNI 03696975
 AGENTE MUNICIPAL
 A N Las Mercedes